

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día veintidós de febrero del año dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información y/o Transparencia, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número veintiséis de la Calle Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sainz, Director de Coordinación Técnica y Planeación.

VOCALES:

Lic. Belem Mondragón Escobar, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

VOCAL EJECUTIVO:

Lic. Jaime Gutiérrez Quiroz, Gerente de Procesos Contenciosos y Titular de la Unidad de Enlace.

INVITADOS PERMANENTES:

Ing. Humberto Pacheco Ruiz, Gerente de Exploración.

Lic. Lucio Martínez Arellano, Gerente de Cartera.

Lic. Jaime Gerardo Ramírez Maciel, Gerente de Recursos Materiales.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 1010200000616 DEBIDO A QUE DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EXPEDIENTES CLÁSIFICADOS COMO RESERVADOS. PARA QUE, EN SU CASO, EL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y/O COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MISMA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Verificada la existencia de quórum por haberse firmado la lista de asistencia, el Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saínz, quien preside el presente Comité, dio la bienvenida a esta sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el Presidente del Comité, dio lectura al orden del día a todos los miembros, asesores e invitados a la presente Sesión, siendo aprobada y posteriormente se procedió al desahogo de la misma.

III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 1010200000616.

La Unidad de Enlace giro el oficio número UE/006/16 en el cual solicitó a la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración la respuesta a la siguiente solicitud de información.

“La información que se solicita en las siguientes líneas se refiere al período comprendido del 1 de diciembre de 2006 a la fecha oficial de recepción de la presente y se refiere a todo documentos que contenga información relacionada con el Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. Sofom, E.R., Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V. Sofom, E.R. Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. Sofom E.R. (que en adelante se referirá, sólo como Banorte), así como con Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, Interacciones Casa de Bolsa y Aseguradora Interacciones (en adelante, sólo Interacciones): Solicito copia de los contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades, relativos a financiamiento y asesoría a proyectos de infraestructura física y social contratados con Banorte e Interacciones. Solicito copias de contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades relativos a la contratación de créditos, financiamiento, fideicomiso o cualquier designación que implique endeudamiento, contratados, convenidos, pactados con o que impliquen la participación de Banorte e Interacciones. Solicita copia de contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades, por concepto de seguros y fianzas contratados con Banorte e Interacciones. La información solicitada en las líneas anteriores, deberá contener montos contratados, procedimiento de selección de Banorte o Interacciones, plazos a pagar e intereses y, en su caso, ventajas económicas asignadas a los mencionados Banorte o Interacciones”.

Al respecto la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración a través de sus áreas administrativas dieron atención a la solicitud de información 1010200000616 en tiempo y forma en el sentido de que los contratos se encuentran clasificados como reservados tanto por la Gerencia de Tesorería como por la Gerencia de Crédito y Contratación de

acuerdo a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y el artículo 14 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el cual señalan que la información y documentación relativa a las operaciones y servicios que se realizan tendrán el carácter de confidencial.

Debido a que dicha información se encuentra en expedientes clasificados como reservados, Para que, en su caso, el comité de información y/o comité de transparencia confirme, modifique o revoque la clasificación de la información de la misma.

Por lo antes expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento este Comité de Información y/o Transparencia emite por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este Comité de Información y/o Transparencia en términos de sus atribuciones establecidas en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estando en tiempo **CONFIRMA** la clasificación de la información contenida en los expedientes reservados por las Unidades Administrativas en este Fideicomiso de Fomento Minero, motivo de la solicitud de información pública número 1010200000616.

De acuerdo con la siguiente información:

Número de expediente	Fecha de inicio de reserva	Fecha de conclusión de la reserva	Fundamento Jurídico de la Reserva	Motivación
1-94 Apertura de cuentas y contratos (Gerencia de Tesorería)	01-abril-2014	01-abril-2016	Artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en concordancia con el Artículo 142 (antes 117) de la Ley de Instituciones de Crédito	Secreto Fiduciario
5002922 - Banco Mercantil del Norte (Banorte) S.A., Institución de Banca Múltiple.	07 de enero de 2016 (Para registrar en el primer semestre de 2016)	12 años	Artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en concordancia con el Artículo 142 (antes 117) de la Ley de	Secreto Fiduciario

			Instituciones de Crédito	
5002962 - Arrendadora y Factor Banorte S.A. DE C.V. Sofom, E.R.	07 de enero de 2016 (Para registrar en el primer semestre de 2016)	12 años	Artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en concordancia con el Artículo 142 (antes 117) de la Ley de Instituciones de Crédito.	Secreto Fiduciario
5002984 - Almacenadora Banorte S.A. de C.V.	07 de enero de 2016 (Para registrar en el primer semestre de 2016)	12 años	Artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en concordancia con el Artículo 142 (antes 117) de la Ley de Instituciones de Crédito.	Secreto Fiduciario
5003002 - Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple	07 de enero de 2016 (Para registrar en el primer semestre de 2016)	12 años	Artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en concordancia con el Artículo 142 (antes 117) de la Ley de Instituciones de Crédito.	Secreto Fiduciario

No habiendo otro asunto que tratar la reunión se concluyó a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha y se procedió a elaborar la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros, asesores e invitados asistentes a la misma.

PRESIDENTE



LIC. JORGE RAMÓN MUÑOZCANO SAINZ
Director de Coordinación Técnica y Planeación
en suplencia del Subdirector Jurídico

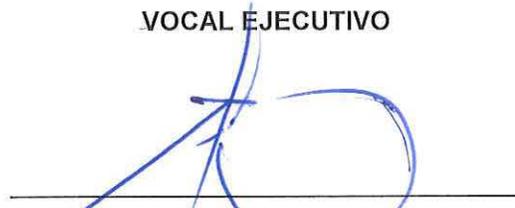
VOCALES



LIC. BELEM MONDRAGÓN ESCOBAR
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en suplencia del
Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.



VOCAL EJECUTIVO



LIC. JAIME GUTIÉRREZ QUIROZ
Gerente de Procesos Contenciosos y
Titular de la Unidad de Enlace



INVITADOS PERMANENTES



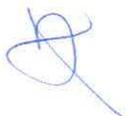
ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ
Gerente de Exploración



LIC. JAIME GERARDO RAMÍREZ MACIEL
Gerente de Recursos Materiales



LIC. LUCIO MARTÍNEZ ARELLANO
Gerente de Cartera



ASUNTO:	Se presenta al Comité la SI 1010200000616.				
DESCRIPCION:	Se somete a consideración la siguiente solicitud de información número 1010200000616.				
ACUERDO:	<p>PRIMERO.- Este Comité de Información y/o Transparencia en términos de sus atribuciones establecidas en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estando en tiempo CONFIRMA la clasificación de la información contenida en los expedientes reservados por las Unidades Administrativas en este Fideicomiso de Fomento Minero, motivo de la solicitud de información pública número 1010200000616.</p> <p>De acuerdo con la siguiente información:</p>				
	Número de exped.	Fecha de inicio de reserva	Fecha de conclusión de la reserva	Fundamento Jurídico de la Reserva	Motivación
	1-94 Apertura de cuentas y contratos (Gerencia de Tesorería)	01-04-2014	01-04-2016	Artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en concordancia con el Artículo 142 (antes 117) de la Ley de Instituciones de Crédito	Secreto Fiduciario
	5002922 - Banco Mercantil del Norte (Banorte) S.A., Institución de Banca Múltiple.	07 de enero de 2016 (Para registrar en el primer semestre de 2016)	12 años	Artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en concordancia con el Artículo 142 (antes 117) de la Ley de Instituciones de Crédito	Secreto Fiduciario
	5002962 - Arrendadora y Factor Banorte S.A. DE C.V. Sofom, E.R.	07 de enero de 2016 (Para registrar en el primer semestre de 2016)	12 años	Artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en concordancia con el Artículo 142 (antes 117) de la Ley de Instituciones de Crédito.	Secreto Fiduciario
	5002984 - Almacenadora Banorte S.A. de C.V.	07 de enero de 2016 (Para registrar en el primer semestre de 2016)	12 años	Artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en concordancia con el Artículo 142 (antes 117) de la Ley de Instituciones de Crédito.	Secreto Fiduciario
	5003002 - Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple	07 de enero de 2016 (Para registrar en el primer semestre de 2016)	12 años	Artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en concordancia con el Artículo 142 (antes 117) de la Ley de Instituciones de Crédito.	Secreto Fiduciario

[Handwritten signature in pink ink]

[Handwritten signature in blue ink]

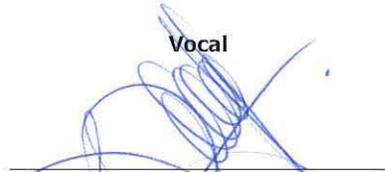
[Handwritten signature in blue ink]

Presidente



Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saínez
Director de Coordinación Técnica y Planeación

Vocal



Lic. Belem Mondragón Escobar
en suplencia del
Titular del Órgano Interno de Control

Vocal Ejecutivo



Lic. Jaime Gutiérrez Quiroz
Titular de la Unidad de Enlace

Invitados Permanentes



Ing. Humberto Pacheco Ruiz
Gerente de Exploración



Lic. Jaime Gerardo Ramírez Maciel
Gerente de Recursos Materiales



Lic. Lucio Martínez Arellano
Gerente de Cartera